

CEMIG DISTRIBUIÇÃO, S.A.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL ABIERTO

CNPJ/MF¹ N.º 06.981.180/0001-16

NIRE² N.º 31300020568

EXTRACTO DEL ACTA DE LA 260ª REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

En la ciudad de Belo Horizonte, Estado de Minas Gerais (Brasil), siendo las once horas del día veinticuatro de marzo de dos mil diecisiete, se reunieron en el domicilio social de **CEMIG DISTRIBUIÇÃO, S.A.** (la “Compañía”), sito en Avenida Barbacena, n.º 1200, piso 17º (ala A1), los Señores Consejeros del Consejo de Administración de la Compañía, bajo la presidencia de D. José Afonso Bicalho Beltrão da Silva, con la asistencia de las personas que se indican al final, actuando como Secretaria D^a. Anamaria Pugedo Frade Barros.

RESUMEN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS:

I- El Consejero

.....
D. Arcângelo Eustáquio Torres Queiroz
.....

declaró tener conflictos de interés en relación con el asunto relativo al programa de bajas voluntarias incentivadas (“PDVP”) 2017.

Este Consejero estuvo ausente de la sala de reuniones cuando se examinó dicha materia y solamente volvió a estar presente en la sesión después de que los demás Consejeros deliberaron sobre este asunto.

Los demás Consejeros presentes manifestaron que no se encontraban incurso en una situación de conflicto de interés.

II- El Consejo aprobó:

- a) el Presupuesto para el año 2017;
- b) el nuevo programa de bajas voluntarias incentivadas (“PDVP”) 2017;
- c) la propuesta formulada por el Consejero D. Marco Antônio Soares da Cunha Castello Branco, en el sentido de que los miembros del Consejo de Administración autoricen al Presidente a convocar a Junta General Extraordinaria para el día 12 de mayo de 2017, a las 13.00 horas; y que, de no alcanzarse el quórum mínimo necesario para sesionar, se pueda proceder a una segunda convocatoria del accionista único de la Compañía en el plazo legal al objeto de deliberar y resolver sobre el aumento del capital social de la Compañía, conforme a lo mencionado en el punto V siguiente; y
- d) el acta de esta reunión.

III- El Consejo autorizó la convocatoria de una licitación pública para la contratación de servicios de auditoría externa. El contrato tendrá una duración de treinta y seis (36) meses y podrá ser prorrogado por veinticuatro (24) meses más hasta un máximo de sesenta (60) meses. El Consejo autorizó, asimismo, que se proceda a convocar una nueva licitación en el caso de que las propuestas que se presenten no se encuentren dentro del precio estimado y la licitación inicial sea declarada desierta.

IV- El Consejo canceló y reemplazó los acuerdos contenidos en las CRCA-058/2016 y CRCA-005/2017, en lo relativo a las versiones anteriores del Presupuesto para el año 2017.

¹ N.T. Número de identificación fiscal de las personas jurídicas en Brasil.

² N.T. Número de inscripción en el Registro Mercantil.

V- El Consejo acordó someter a la Junta General Extraordinaria a celebrar el día 12 de mayo de 2017 la siguiente propuesta de acuerdo:

A. Autorizar, verificar y aprobar el aumento del capital social de la Compañía en la cifra de cuatrocientos diez millones de reales (R\$410.000.000,00), sin la emisión de nuevas acciones y bajo la forma de aportación para futuro aumento de capital (“AFAC”), con lo que el capital social, actualmente fijado en dos mil trescientos sesenta y un millones novecientos noventa y siete mil setecientos ochenta y siete reales con sesenta y cuatro centavos de real (R\$2.361.997.787,64), representado por dos mil trescientas cincuenta y nueve millones ciento trece mil cuatrocientas cincuenta y dos (2.359.113.452) acciones ordinarias, nominativas y sin expresión de valor nominal, se aumentará hasta la cifra de dos mil setecientos sesenta y un millones novecientos noventa y siete mil setecientos ochenta y siete reales con sesenta y cuatro centavos de real (R\$2.771.997.787,64), representado por dos mil trescientas cincuenta y nueve millones ciento trece mil cuatrocientas cincuenta y dos (2.359.113.452) acciones ordinarias, nominativas y sin expresión de valor nominal; con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales, que quedará redactado en los siguientes términos:

“Artículo 5. - El capital social de la Compañía se fija en la cantidad de dos mil setecientos sesenta y un millones novecientos noventa y siete mil setecientos ochenta y siete reales con sesenta y cuatro centavos de real (R\$2.771.997.787,64), representado por dos mil trescientas cincuenta y nueve millones ciento trece mil cuatrocientas cincuenta y dos (2.359.113.452) acciones ordinarias, nominativas y sin expresión de valor nominal.”

VI- Se retiraron del orden del día los asuntos relativos a:

- a) la suscripción de una adenda al contrato de alquiler del Edificio Aureliano Chaves celebrado con la entidad gestora de fondos de pensiones FUNDAÇÃO FORLUMINAS DE SEGURIDADE SOCIAL (FORLUZ), a fin de incluir una cláusula de responsabilidad por el pago de los gastos comunes ordinarios y autorizar la liberación de fondos adicionales en concepto de gastos de personal, materiales, servicios exteriores y otros (“PMSO”) para cubrir los costes de operación y mantenimiento, gastos comunes y de infraestructura;
- b) la celebración de un instrumento privado de asunción de deuda con la entidad gestora de fondos de pensiones FUNDAÇÃO FORLUMINAS DE SEGURIDADE SOCIAL (FORLUZ) para solucionar la cuestión del déficit de la Compañía con dicha entidad; y
- c) la reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía a efectos de modificar las atribuciones del Vicedirector Ejecutivo y del Director de Relaciones Institucionales y Comunicación.

VII- La Consejera D^a. Patrícia Gracindo Marques de Assis Bentes se abstuvo de votar el asunto mencionado en el punto V anterior.

VIII- Formularon comentarios sobre asuntos de interés para la Compañía las siguientes personas:

El Presidente.

D. Aloísio Macário Ferreira de Souza y D. Helvécio Miranda Magalhães Júnior, Consejeros.

D. Bernardo Afonso Salomão de Alvarenga, Director.

ASISTENTES:

Presidente

D. José Afonso Bicalho Beltrão da Silva

D. Arcângelo Eustáquio Torres Queiroz

D. Daniel Alves Ferreira

D. Helvécio Miranda Magalhães Junior

D. José Pais Rangel

D. Marco Antônio de Rezende Teixeira

D. Marco Antônio Soares da Cunha Castello Branco

D. Nelson José Hubner Moreira

D^a. Patrícia Gracindo Marques de Assis Bentes

D. Paulo Roberto Reckziegel Guedes

D. Saulo Alves Pereira Junior

Consejeros

D. Aloísio Macário Ferreira de Souza

D. Antônio Dirceu Araújo Xavier

D. Bruno Magalhães Menicucci

D. Carlos Fernando da Silveira Vianna

D^a. Carolina Alvim Guedes Alcoforado

D. Luiz Guilherme Piva

D^a. Marina Rosenthal Rocha

D. Ricardo Wagner Righi de Toledo

D. Samy Kopit Moscovitch

D. Tarcísio Augusto Carneiro

D. Wieland Silberschneider

Miembro del Consejo de Auditoría

D. Marcos Túlio de Melo

D. Bernardo Afonso Salomão de Alvarenga

D. Adézio de Almeida Lima

D. César Vaz de Melo Fernandes

D. Dimas Costa

Directores

D. José de Araújo Lins Neto

D. Luís Fernando Paroli Santos

D^a. Maura Galuppo Botelho Martins

D. Raul Lycurgo Leite

Secretaria

D^a. Anamaria Pugedo Frade Barros

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Señor Presidente se levantó la sesión en el lugar y fecha expresados en el encabezamiento, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

Fdo.: Anamaria Pugedo Frade Barros

La Secretaria